etapa de apropiación, se hace la salvedad que los porcentajes reportados corresponden al seguimiento de la interventoría, el contratista manifiesta que no fueron conciliados los porcentajes y que no está de acuerdo, el contratista indica que no está de acuerdo en los porcentajes de actividades programadas para el 14/02/2025 ya que fueron entregadas, la interventoría y contratista de obra exponen las justificaciones del porqué los porcentajes que se manejan en el seguimiento semanal. Los próximos informes semanales serán previamente conciliados entre interventoría y contratista de obra. Teniendo en cuenta el atraso que se presenta, el 24/02/2025 la interventoría solicitó al contratista de obra la presentación de un plan de choque que permita superar el atraso que se presenta, al respecto al contratista indica que el contrato establece la presentación de un plan de choque solo a partir de un atraso del 3%, la interventoría manifiesta que lo solicitó debido a que muy probablemente el 27/02/2025 no puedan iniciar actividades de obra lo cual hace necesarios tener el plan de choque para subsanar los pendientes y dar inicio a las actividades constructivas.

El contratista indica que esta en atención de observaciones del informe de apropiación para poderlas subsanar. Al respecto la interventoría indica que en términos generales se tienen las siguientes observaciones:

- Debe indicarse claramente si el componente se apropia o no.
- Los componentes que no se apropian deben plantear no solo el problema que impide la apropiación sino también la alternativa de solución.
- La interventoría indica que es importante la presentación del presupuesto en el informe de apropiación inclusive porque el contratista propone que se hagan algunos ajustes en diseños que impactan de manera directa el presupuesto del contrato. Al respecto el contratista indica que es importante finalizar lo correspondiente a la revisión de los APUs y AIU. Así mismo solicita que la revisión técnica de los ajustes que se proponen no estén ligados a la revisión presupuestal.

En lo que refiere al diseño de alumbrado público se aclara que el contrato no incluye obras de alumbrado público, lo único concerniente a iluminación es lo relacionado con el componente de innovación que se ejecutará en el parque.

Respecto a las redes hidrosanitarias el contratista manifiesta que ha venido trabajando en la inspección de las redes de alcantarillado, no obstante indica que no ha sido posible inspeccionar las redes ya que están muy colmatadas por lo que a pesar de haberles inyectado agua aún no han podido limpiarlas, indica que hoy ingreso un vactor de mayor capacidad esperando que con esto se pueda realizar la limpieza e inspección de redes. Manifiesta que existe una discrepancia en la información de redes que reporta el acueducto y la que reportaron los diseños de la consultoría. La CVP resalta la importancia que se tengan los registros de los inconvenientes presentados para la inspección de redes. La interventoría indica que si es necesario que se realice la inspección de redes de alcantarillado previo a la ejecución de actividades para determinar que tramos se reemplazan.

Respecto al PMT en comité la interventoría indica que se tiene una observación respecto a la fecha de finalización del PMT que se expone en el comité, el contratista ajustará y remitirá el PMT ajustado el día de hoy.

La CVP recuerda desde la supervisión que la etapa de apropiación de EyD tiene una duración máxima de 1 mes, so pena del inicio inmediato de los procesos administrativos sancionatorios, así mismo las observaciones realizadas por interventoría debían haber sido subsanadas máximo en un plazo de 2 días, por lo cual las observaciones emitidas el 22/02/2025 debieron haber sido subsanadas máximo el 24/02/2025.

La CVP solicita que se indique como han realizado las actividades de topografía, el contratista indica que interventoría solicitó materializar de mejor manera los puntos implantados en campo y hace una breve explicación del proceso realizado.

Respecto a las actas de vecindad la interventoría indica que el levantamiento finalizará el 27/02/2025, ya se recibió un primer paquete de actas de vecindad que esta revisando interventoría (6 CVIS, 51 actas) el segundo paquete estaría emitiendo el contratista el día 03/03/2025. A la fecha se esta en levantamiento de actas de vecindad del CIV 11002041 y 11001974.

El viernes 7 de marzo de 2025 se tiene programado el primer comité de veeduría ciudadana a las 2:00 pm. Las temáticas del comité deberá entregarlas el contratista el 28/02/2025. En el comité de veeduría se debe informar a la comunidad sobre el PMT y fecha de inicio de obras. La CVP sugiere se pueda correr el comité veedor 1 semana teniendo en cuenta que no se tienen todos los documentos necesarios para poder dar inicio a las actividades de obra (informe de apropiación aprobado).

El plan de acción de interventoría fue remitido el 24/02/2025 vía correo electrónico para revisión previa a radicación en la entidad, el informe de apropiación social se remitieron observaciones por parte de interventoría el 25/02/2025 debe dar respuesta el contratista de obra.

Se está trabajando en la implementación de la línea base con un avance a la fecha de 14 instrumentos aplicados de un total de 32 predios requeridos para levantamientos.

En lo que refiere al PMA y PGSST se realizaron mesas de trabajo contratista e interventoría el 21 y 24 de febrero de 2025, se espera que el 26/02/2025 el contratista radique la respuesta a las observaciones en físico. El contratista de obra indica que no se ha podido cerrar el organigrama por cuanto en el desglose del AIU los porcentajes en concepto de contratista se deberían ajustar, al respecto la CVP indica que los porcentajes de dedicación del personal no se pueden ajustar y se deben conservar. La interventoría indica que la observación que ha realizado en el AIU de fondo coincide con la posición de la CVP en cuanto a que estos porcentajes no se pueden cambiar, no obstante se realizará una mesa de trabajo interventoría – CVP para revisar ese punto. Así mismo en caso que se apruebe por parte de la CVP el cambio en porcentaje de dedicación se deberán hacer los ajustes contractuales correspondientes. No

obstante el organigrama deberá presentarse con los porcentajes contemplados en el anexo dejando la salvedad que en caso de ser ajustados con posterioridad se remitirá un alcance.

La interventoría solicita que haga presencia en el contrato el profesional ambiental aprobado, el contratista indica que ha tenido un problema con el ambiental aprobado que no puede asistir de manera presencial por lo cual se ha usado personal de apoyo para este componente, al respecto la interventoría solicita sea subsanado el inconveniente y dar cumplimiento a los requisitos contractuales de personal.

Se ha identificado que en el parque se tiene presencia de 3 individuos arbóreos en los cuales es posible que durante las actividades de obra se deba realizar algún tipo de poda radicular, al respecto en los diseños entregados por la entidad no se relaciona intervención para este tema. Se aclara que el contrato no incluye profesionales forestales que puedan revisar esta particularidad del contrato así como el trámite que se pudiese requerir con la entidad ambiental competente. El contratista eleva la consulta si la CVP tiene algún convenio con el jardín botánico para que realicen una visita

Revisión pendientes contractuales contrato de obra:

- Programa Ambiental de Residuos Construcción y Demolición (PG-RCD). Presentado, con observaciones.
- Plan de Manejo de Tránsito – PMT. Presentado, en atención de observaciones
- Plan de Manejo ambiental. Presentado, con observaciones.
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Presentado con observaciones.
- Organigrama. Presentado con observaciones.

Revisión pendientes contractuales contrato de interventoría:

- Aprobación de las actas de vecindad de inicio o apertura. En revisión primer paquete de actas de vecindad, respuesta el día 26/02/2025.

No se tienen más pendientes por entregar.

La CVP solicita a la interventoría que se inicien las actividades de obra el 27/02/2025 conforme a la programación o en caso contrario presentar el informe técnico que explique los motivos del porqué no se inicia en la fecha prevista. Al respecto la interventoría solicita al contratista de obra la presentación del informe donde se expliquen los motivos por los cuales no se da inicio a las actividades de obra en caso que no inicien el 27/02/2025.

3. COMPROMISOS

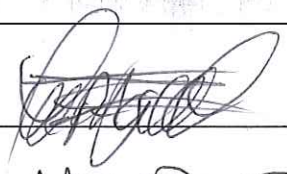
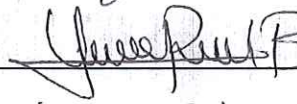
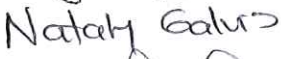
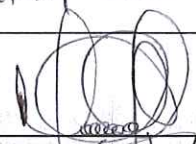
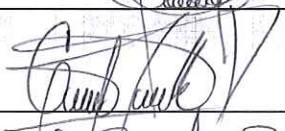
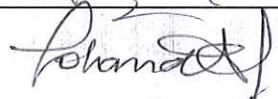
	Responsable	Fecha Comprometida
Atención de observaciones informe de apropiación	Contratista de obra	28/02/2025
Presentación plan de choque	Contratista de obra	27/02/2025
Entrega paquete 2 actas de vecindad	Contratista de obra	03/03/2025
Radicación PMA y PGSST ajustado	Contratista de obra	26/02/2025
Reunión revisión APUs y AIU	Interventoría – CVP	Por definir

Observaciones:

Ninguna

4. REGISTRO DE ASISTENTES

Nombre	Dependencia	Firma
Arq. Edwin Ulloa	Contratista DMB-CVP	
Arq. Santiago Cardona	Contratista DMB-CVP	
Ing Angela Tovar	Contratista DMB-CVP	
Ing. Wendy Camila Pardo González	Contratista DMB-CVP	
Ing. Karen Nathaly Munoz Sanchez	Contratista DMB-CVP	
Ivan Perdomo Londoño	Contratista DMB-CVP	
Ing. Marco López	Contratista de Obra	

Prof. Leidy Paola Aguirre Lopez	Contratista de Obra	
Prof. Yenny Paola Forero Beltrán	Contratista de Obra	
Ing. Nataly Galvis	Contratista de Obra	
Prof. Marcela Rodríguez Garzon	Contratista de Obra	
Ing. Geraldine Cerinza Espinel	Contratista de Obra	
Ing. Oscar Lizarazo	Interventoría	
Prof. Johana Andrea Arciniegas García	Interventoría	
Ing. Yesica Quineme Fosca	Interventoría	